



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: OFICIALIA MAYOR	Título de la propuesta regulatoria: ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA Y PUBLICA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.
Enlace de Mejora Regulatoria: ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722) 167.81.48 Ext. 7547 Correo: alfonso.campuzano@edomex.gob.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. EL PRESENTE ACUERDO ES UN ORDENAMIENTO DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA SOBRE LA PUBLICACIÓN Y EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, EN EL CUAL SE DOCUMENTAN, DE FORMA ESTANDARIZADA, LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESA DIRECCIÓN GENERAL, EN APEGO A LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE LE APLICAN, PARTICULARMENTE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR Y EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. SE REQUIERE CONTAR CON UN ORDENAMIENTO QUE PERMITA DIFUNDIR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CONSIDERANDO EL AHORRO DE RECURSOS, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO QUE PERMITIRÁ SOLVENTAR LA AUDITORÍA APLICADA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. ESTABLECER UN ORDENAMIENTO JURÍDICO, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORME A LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN CONSULTAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, QUE CONTIENE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	



4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

EL ACUERDO SE ENCUENTRA ACOTADO A INFORMAR SOBRE LA AUTORIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, QUE PERMITIRÁ FORMALIZAR Y MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA BRINDAR UNA RESPUESTA EN TIEMPO A LOS PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DGI, POR LO QUE NO REPRESENTA COSTOS O CARGAS ADMINISTRATIVAS A PARTICULARES.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/abr/leyabr140.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig842.pdf>
 NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ASIGNACIÓN Y USO DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2005/feb243.PDF>